

Pens
Radicado



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



AJ 021-17

San Juan de Pasto, 07 de septiembre de 2017.

Señores

IVÁN JAVIER CORTÉS BRAVO
ÁLVARO MAURICIO ZARAMA SANTACRUZ
BYRON ERNESTO ÁLVAREZ ZAMBRANO
Docentes Institución Universitaria CESMAG
Ciudad



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a Radicado R001262-17, sobre encuesta perfil abogado IUCESMAG.

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento la encuesta debidamente diligenciada, por ustedes remitida con destino a la Concesionaria Vial Unión del Sur, a efectos de colaborar en la obtención de información primaria en la ejecución de sus labores investigativas.

Cordialmente,

CARLOS ESTEBAN CAJIGAS ÁLVAREZ
Asesor Jurídico
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: E. Cajigas
Revisó: E. Cajigas



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

[viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

[Union del Sur](https://www.linkedin.com/company/viauniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1